Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 7227/2020
26 JUN 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM Nº 004/2020, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 068 de fecha 30 de enero de 2020, en el cual el Departamento de Almacenes y Suministros, solicita la adquisición de artículos de papelería para las distintas dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 359.659 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota DC N° 006/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 301.260, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las ofertas presentadas por las empresas: Diego Dejesús Gonzalez Cabañas; M&C Mirna Celeste Coronel Aguayo; G Plast Ind. Com – Grecia Ibarra; Papelera Guairá S.A.; CGSS Consultores – Carlos G. Sánchez S.; In Design S.R.L.; Kuatiapo S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021, ID N° 359.659, de fecha 26 de febrero de 2020;

La Resolución N° 0326/2020 de fecha 28 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021 - ID N° 359.659";

El Decreto N° 3490/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 3478/2020 EN RELACIÓN AL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL ESTABLECIDO A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID-19) Y SE AMPLIA EL ARTÍCULO 2° DEL CITADO DECRETO";

La Resolución N° 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADÉMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTOS Y CENTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO";

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6524/2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Memorando CEO N° 001/2020 de fecha 01 de junio de 2020, en el cual el Comité de Evaluación solicita al Departamento de Almacenes dependiente de la Dirección de Contrataciones, un informe actualizado de las necesidades urgentes en materia de artículos de papelerías y resmas de papel, esto es en atención al Art. 8 del Decreto 3506/2020, en el cual se dispone las medidas de racionalización del gasto en el marco del Art. 4 de la Ley N° 6524/2020 que establecen Medidas Administrativas, Fiscales y Financieras, que afecta a todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependiente del Poder Ejecutivo y otros Organismos y Entidades del Estado establecido en

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 7227/2020
26 JUN 2020

el Art. 3 de la Ley N° 1535/99 y el Art. 2 de la Ley N° 6469/2020 durante el presente Ejercicio Fiscal, además en su Art. 20 menciona el Régimen Jurídico del Teletrabajo en relación de dependencia para el sector privado y en el sector público de conformidad a la reglamentación de cada Organismo o Entidad del Estado;

El Memorando ALM N° 110/2020 de fecha 05 de junio de 2020 donde remite las cantidades necesaria para cubrir los pedidos urgentes que representa una disminución sustancial de las cantidades de varios ítems solicitados inicialmente con anterioridad a la emergencia sanitaria;

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/2020 de fecha 22 de junio de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021 - ID N° 359.659";

Que, el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley N° 6469/2020 de fecha 06 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020 de fecha 06 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2020/2021" ID N° 359.659**, a favor de las empresas **IN DESIGN S.R.L.** en el ítem 2 por un monto total de 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil) IVA incluido; y, **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS** en los ítems 10, 30 y 31 por un monto total de Gs. 20.335.000 (Guaraníes veinte millones trescientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

El monto total adjudicado por Gs. 57.535.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 2º.- Declarar desierto los siguientes ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y autorizar que se realicen las diligencias correspondientes para convocar a un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo a la necesidad.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA